



Trujillo, 06 de Mayo de 2024

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° -2024-GRLL-GOB

CONSIDERANDO:

Que, es política del Gobierno Regional de La Libertad, expresar su reconocimiento y otorgar la distinción oficial de la Entidad, a las personas e instituciones que destacan significativamente por su trayectoria, prestación de servicio, aportes y proyección a la comunidad regional y nacional;

Que, la Universidad Nacional de Trujillo fue fundada por dos egregios prohombres de la libertad de América: el libertador Don Simón Bolívar y por su secretario y ministro único, el Dr. José Faustino Sánchez Carrión, siendo la primera casa de estudios superiores fundada en la era Republicana de nuestro país;

Que, la Universidad Nacional de Trujillo fue solemnemente instalada el **12 de octubre de 1831**, durante el primer gobierno del Presidente de la República, Mariscal Agustín Gamarra y este año cumple 200 años de fundación y 193 años de instalación, siendo el Alma Mater de personalidades e intelectuales que destacaron en la cultura, literatura y política;

Que, actualmente cuenta con: 01 Escuela de Posgrado con 86 programas de maestría y 26 programas de doctorado; 13 Facultades con 45 Programas Académicos de Pregrado y 03 Filiales: Huamachuco, Valle Jequetepeque y Santiago de Chuco;

En ejercicio de las facultades que confiere la Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, y su modificatoria la Ley N° 27902.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - Saludar y reconocer por su Aniversario, a la Universidad Nacional de Trujillo y otorgarle la "MEDALLA DE LA REGIÓN LA LIBERTAD", en el marco de sus 200 años de fundación.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Transcribir la presente Resolución a las diferentes dependencias del Gobierno Regional de La Libertad.

REGISTRESE Y COMUNÍQUESE

Documento firmado digitalmente por
CESAR ACUÑA PERALTA
GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

